20 de octubre de 2016

Hon. Víctor Suárez

Secretario

Departamento de Estado

163 Calle San José

San Juan, P.R. 00901

Honorable Secretario de Estado:

Conforme nos fuera requerido, la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico (ADS) presenta su Informe de Transición para el año 2016. Ante la situación económica, social y ambiental de Puerto Rico, este informe tiene el propósito de lograr una transición administrativa efectiva.

La ADS fue creada para planificar y desarrollar la infraestructura y estrategias ambientalmente seguras y económicamente viables para el manejo de los residuos sólidos generados en nuestra jurisdicción. En particular, tiene el deber de implantar la siguiente jerarquía de métodos para su manejo: (1) reducción; (2) reutilización; (3) reciclaje o composta; (4) recuperación de energía; (5) disposición final. También le corresponde implementar la política pública de leyes especiales como la del manejo de aceite usado, creación de las áreas de recuperación de material reciclable en los complejos de vivienda, manejo adecuado de neumáticos y promoción de bolsas reusables.

La misión y visión de la ADS es desarrollar un sistema de manejo sostenible de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable, tecnológicamente integrado y que atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, comercio e industria en Puerto Rico. Asimismo, proteger los recursos de agua, aire y tierra sin comprometer su uso y disponibilidad futura; mitigar los efectos del cambio climático; y fomentar la inversión y la creación de empleos verdes en el desarrollo de programas y proyectos para el manejo de los residuos sólidos.

La ADS se compone de 8 unidades administrativas:

1. Dirección: dirige y coordina todas las funciones internas y externas de la agencia. Además, representa al Gobernador en todos los asuntos públicos referentes a la materia.
2. Recursos Humanos: asesora al Director Ejecutivo en la toma de decisiones relacionadas a recursos humanos, particularmente en asuntos de clasificación de puestos, reclutamiento, adiestramientos, salud, seguridad, evaluaciones, remuneración, asistencia, beneficios marginales, entre otros. La ADS cuenta con una plantilla laboral de 48 empleados y 32 de estos son unionados. Entre los asuntos principales que debe atender esta unidad a corto plazo está: (a) el Programa de Pre-Retiro Voluntario, lo cual podría implicar la eliminación de 14 puestos y la consolidación de dos unidades técnicas; (b) reclutar a un Auditor, un Oficial Principal de Informática y un Administrador de Documentos; (c) además, atender la querellas presentadas por la Unión.
3. Asuntos Gerenciales: El presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2016-2017 es de **$3,907,000.00**. De estos, $2,390,000.00 son de Resolución Conjunta para atender nómina; $600,000.00 de Fondos Especiales y; $917,000.00 de Ingresos Propios. Además, ante la paralización de la línea de crédito de infraestructura del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) asignó 3 millones para pagar deudas que antes se pagaban de dicha línea.

El promedio mensual de ingresos propios que se reciben en la ADS es de $31,000.00. A su vez, el promedio mensual de gastos es de $22,000.00. El total de deudas por cobrar es de $16,159,366.49.

Respecto a los costos de energía eléctrica y agua, OGP retuvo el dinero para cubrir directamente el gasto mensual promedio de $75,000.00 de energía y $9,500.00 de agua potable. Actualmente, la ADS es dueño del Edificio de Agencias Ambientales, por lo que la Autoridad de Energía Eléctrica le está cobrando una deuda de $4,925,498.76, que integra el consumo de energía de la ADS, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y otras entidades que han abonado a dicha deuda. Actualmente, nos encontramos en un proceso de negociación para establecer un plan de pago. Como parte de dicha negociación, la ADS ha sugerido continuar realizando desembolsos mensuales por la cantidad de $131,750.00 (cantidad mensual remesada por OGP para el consumo de energía eléctrica) por el resto del presente año fiscal.

1. Asuntos Legales: Esta unidad administrativa provee servicio y asesoramiento legal tanto al Director Ejecutivo como a las diferentes áreas y personal de la agencia. En particular, trabaja los contratos de servicios e instalaciones, comentarios a proyectos legislativos y toda consulta legal que las áreas administrativas soliciten.

Dentro de los proyectos legislativos de mayor importancia está el Proyecto de la Cámara 2141, también conocido como el “Bottle Bill”, el cual fue endosado por la ADS y aún no se ha convertido en ley. A su vez, se logró la aprobación de la Ley Núm. 247-2015, “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y la Ley Núm. 71-2016, que enmienda la Ley Núm. 41-2009, “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico”. Véase, Informe de Leyes Aprobadas.

1. Auditoría Interna: El objetivo primario de esta unidad es realizar evaluaciones periódicas independientes sobre las operaciones fiscales, administrativas y programáticas. Actualmente, y ante la situación fiscal, la ADS no tiene personal asignado a esta unidad.
2. Oficina de Sistemas de Información: el Proyecto de Informática de ADS, comenzado en mayo del 2013, se enfocó principalmente en el desarrollo y diseño de una nueva página cibernética para la agencia, así como en la agilización de servicios al usuario y el acceso a información que se ofrece a través de la página. Entre los atractivos principales del nuevo portal de la ADS, se destacan su Centro de Servicios en Línea y sus mapas interactivos. Además, se migraron las cuentas de correo electrónico de “Google Apps” a “Microsoft Office 365”, lo que le añadió funcionalidades de mayor espacio, mejor integración con las aplicaciones utilizadas en el gobierno, mejor seguridad, así como protección continua mediante resguardos en la nube.
3. Mercados, Reciclaje y Educación: esta unidad tiene como misión principal la implementación y cumplimiento de la Ley de Reciclaje tanto en el sector público como privado. Las funciones principales de la unidad de Mercados, Reciclaje y Educación son:
   1. Trabajar directamente con los municipios, agencias e industria para que desarrollen y adopten sus planes y programas de reciclaje. Además, el equipo de trabajo inspecciona regularmente a estos sectores para fiscalizar cumplimiento con la ley.
   2. Desarrollar campañas educativas que ofrezcan charlas, adiestramientos, mesas de información y juegos ambientales, entre otros.
   3. Implantar el Memorando de Entendimiento (MOU) entre Turismo, ADS y EPA para lograr que las hospederías en Puerto Rico cumplan con los requisitos de sostenibilidad.
   4. Promover la educación del manejo adecuado del aceite usado y neumáticos desechados como residuos especiales.
   5. Programa de Asistencia Económica (PAE): A través de los años, estos incentivos han garantizado el financiamiento de proyectos del sector privado; han permitido inversiones de capital a proyectos de grupos comunitarios; y se han otorgado fondos públicos a municipios, empresas comunitarias, entidades sin fines de lucro, entre otros, para maximizar la recuperación de materiales reciclables a través de toda la Isla. Actualmente, no hay presupuesto asignado al programa. Sin embargo, existen contratos vigentes que deben ser administrados conforme a sus cláusulas y condiciones.
   6. Desarrollar el mercado de reciclaje aunando esfuerzos junto a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, Banco de Desarrollo Económico y el Departamento de Hacienda, incentivando a los inversionistas para la creación de nuevas y mejores empresas de reciclaje a través de toda la isla. Esto, genera empleos verdes e inyecta ingresos a nuestra economía.

Ante la realidad fiscal de la ADS y las funciones principales de la unidad de Mercados, Reciclaje y Educación, recomendamos las siguientes metas para el próximo año fiscal:

1. Trabajar el cálculo de la Tasa de Desvío y Reciclaje Nacional para los años 2014 y 2015. Esto, ya que logramos actualizarla desde el 2009 hasta el 2013.
2. Continuar los esfuerzos para digitalizar la entrada de datos de los informes trimestrales de los sectores regulados.
3. Continuar la fase educativa de la “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
4. Planificación, Operaciones e Ingeniería (POI): Es el brazo operacional y está encargada de administrar los contratos de infraestructura así como dar seguimiento a la operación de las instalaciones. Es responsable de evaluar y endosar todo proyecto propuesto para el manejo de residuos sólidos. A su vez, evalúa y comenta documentos de planificación propuestos y mantiene estadísticas sobre recibo, manejo y disposición de los residuos sólidos en las instalaciones de trasbordo y disposición final. Las funciones principales de POI son las siguientes:
   1. Desarrollar e implantar los planes estratégicos de la agencia a corto, mediano y largo plazo. En el año 2008 ADS adoptó el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura (IDPI).
   2. Inspeccionar las instalaciones para el manejo de residuos sólidos propiedad de la Autoridad. En particular, administrar contratos de arrendamiento y operación de dichas instalaciones. ADS cuenta con dos (2) Plantas de Composta, dos (2) Estaciones de Trasbordo, doce (12) Mini Estaciones de Trasbordo, dos (2) Instalaciones de Recuperación de Materiales Reciclables y una (1) Planta de Vidrio.
   3. Planificar y desarrollar todos los proyectos de infraestructura necesarios para el manejo sostenible de los residuos sólidos. En el año 2000 la Asamblea Legislativa aprobó una línea de crédito para proyectos de infraestructura de 112 millones en el BGF. El balance de fondos disponibles en la línea de crédito es de $29,519,342.00. Sin embargo, ante la situación actual del BGF, el Programa de Mejoras Permanentes está detenido.Los proyectos principales que se tenían contemplados para su desarrollo son: MET en Culebra ($3,089,660.00); MET en Barranquitas ($3,089,660.00); Mejoras a la PC Arecibo ($400,000.00).
   4. Seguimiento y certificación de las obras de cumplimiento ambiental realizadas en los sistemas de relleno sanitario (SRS) con los fondos del Programa Operación Cumplimiento. Al presente, seis (6) tienen contrato vigente. Estos son: Vieques ($350,000.00); Culebra ($150,000.00); Cayey ($400,000.00); Juncos ($107,200.00); Moca ($400,000.00); Toa Alta ($450,000.00).
   5. Fiscalizar el cumplimiento de los Programas de Desvío de material vegetativo en los SRS regulados por el Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de Desperdicios Sólidos, Reglamento Núm. 6825 del 15 de junio de 2004, según enmendado.
   6. Recopilación de datos y estadísticas sobre el manejo de residuos sólidos.
   7. Ofrecer asesoramiento técnico al sector público y privado en la implantación de la política pública y procesos de permisos.
   8. Emitir certificaciones de conformidad con política pública para proyectos de residuos sólidos, incluyendo proyectos de neumáticos desechados.
   9. Otorgar endosos para permisos de operación de instalaciones de manejo de residuos sólidos.

Ante la realidad fiscal de la ADS y las funciones principales de la unidad de POI, recomendamos las siguientes metas para el próximo año fiscal:

1. Maximizar las operaciones en la infraestructura existente de la ADS.
2. Continuar los esfuerzos para promover el cumplimiento ambiental y optimización operacional de los SRS y otras instalaciones para el manejo de residuos sólidos.
3. Mantener la agilidad y eficiencia en la evaluación de documentos, endosos y certificaciones de conformidad conforme a la política pública de la ADS.
4. Aprovechar las herramientas tecnológicas para aumentar la producción del equipo de trabajo y mejorar el acopio de estadísticas.
5. Continuar brindando asesoramiento técnico de alta calidad a la ciudadanía.

Los logrosmás significativos de la ADS durante los últimos cuatro años son los siguientes:

* OE-2013-029: 80 agencias tienen su Programa de Reciclaje.
* En el sector privado, se evaluaron y aprobaron 345 planes de reciclaje de construcción y 130 planes de reciclaje de empresas e industrias.
* Actualmente, 53 municipios cuentan con un plan de reciclaje vigente.
* En el área educativa se ofrecieron 361 servicios a diversos sectores logrando impactar directamente 47,701 ciudadanos.
* Se logró actualizar la tasa de desvío desde el año 2009 hasta el 2013. La tasa de desvío para el 2013 fue 14%.
* A través del Programa de Asistencia Económica (PAE), la ADS entregó 15 camiones a 15 municipios para el recogido de material reciclable. Esto, logró impactar 67,822 residencias, 348 comunidades, 24 escuelas y 48 sectores.
* En el año 2013, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico confrontó una emergencia de acumulación excesiva de neumáticos desechados en el país. Ante esta situación, la ADS operó tres Centros de Acopio Temporeros (CATs) en Toa Baja, Hormigueros y Las Piedras. Los CATs finalizaron sus operaciones en junio de 2014. A esa fecha, manejaron alrededor de 1.5 millones de neumáticos desechados provenientes de setenta y tres (73) municipios.
* Actualmente, la JCA utiliza nuestra PC en Toa Baja como CAT y ADS ha emitido cuatro (4) certificaciones de conformidad para proyectos de neumáticos desechados. Por ejemplo, en Toa Baja se estableció un procesador de neumáticos desechados, el cual tritura y pulveriza el neumático para utilizarse como materia prima para nuevos productos.
* El Programa de Operación Cumplimiento reembolsó $250,000 al Municipio de Vega Baja para cubrir los gastos incurridos en el establecimiento de un sistema de control de lixiviados en el SRS de Vega Baja.
* La ADS logró hacer los ajustes administrativos para garantizar sus operaciones aun con una reducción presupuestaria de 7.8 millones en el año fiscal 2013-2014 a 3 millones en 2016-2017.

Finalmente, agradecemos la oportunidad de presentar, a grandes rasgos, los elementos principales que describen es estatus actual de la ADS. Definitivamente, el manejo sostenible de los residuos sólidos generados en el país debe ser un tema prioritario para la próxima administración. La ADS es una entidad pequeña con deberes ministeriales inmensos y significativos para el desarrollo sostenible de Puerto Rico. Por esto, estamos a la mejor disposición de colaborar para que este proceso de transición sea uno ágil y efectivo.

Cordialmente,

Aniano Rivera Torres

Director Ejecutivo